

la documentación legal pertinente, aunque el Departamento de Renta de la Municipalidad, hace el alcance de que hay venta de alcohol sin alimentación, es que solicita que se pronuncie el Concejo. Se autoriza la renovación de la patente, por la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Concejales Sres. Jorge Ramírez, Carlos Hidalgo, Nelson Avendaño, Carlos Ardiles y Andrés Concha, condicionada a la observación presentada por el Departamento de Renta de la Municipalidad, en donde indica que debe vender alcohol acompañado de alimentación y si se le sorprende infringiendo esta norma y se le cursan tres (3) infracciones se caducará su patente.

16.- Depósito de Bebidas Alcohólicas, perteneciente a la Sra. Rosa Pozo Barrera, ubicado en Feria Municipal Puesto N° 53, de María Elena, cuyo local cumple con la documentación legal pertinente, es que solicita que se pronuncie al Concejo. Se autoriza la renovación de la patente, por la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Concejales Sres. Jorge Ramírez, Carlos Hidalgo, Nelson Avendaño, Carlos Ardiles y Andrés Concha.

17.- Restaurante Diurno y Nocturno, perteneciente a la Sra. Silvia Aguilera Araya, ubicado en Avenida Condell N° 166, de María Elena, cuyo local cumple con la documentación legal pertinente, es que solicita que se pronuncie el Concejo. Se autoriza la renovación de la patente, por la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Concejales Sres. Jorge Ramírez, Carlos Hidalgo, Nelson Avendaño, Carlos Ardiles y Andrés Concha.

18.- Restaurante Diurno y Nocturno y Cabaret, perteneciente a la Sociedad Comercial Sigue Ltda., ubicado en Carrera Esquina Balmaceda, de María Elena, cuyo local cumple con la documentación legal pertinente, es que solicita que se pronuncie el Concejo. Se autoriza la renovación de las patentes, por la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Concejales Sres. Jorge Ramírez, Carlos Hidalgo, Nelson Avendaño, Carlos Ardiles y Andrés Concha.

19.- Minimercado de Bebidas Alcohólicas, perteneciente a la Sociedad Comercial Sigue Ltda., ubicado en Ignacio Carrera Pinto S/N, de María Elena, cuyo local cumple con la documentación legal pertinente, es que solicita que se pronuncie el Concejo. Se autoriza la renovación de la patente, por la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Concejales Sres. Jorge Ramírez, Carlos Hidalgo, Nelson Avendaño, Carlos Ardiles y Andrés Concha.

20.- Supermercado de Bebidas Alcohólicas, perteneciente a la Sucesión Justino Tobar Oyanadel, ubicado en Avenida Prat S/N, de María Elena, cuyo local cumple con la documentación legal pertinente, es que solicita que se pronuncie el Concejo. Se autoriza la renovación de la patente, por la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Concejales Sres. Jorge Ramírez, Carlos Hidalgo, Nelson Avendaño, Carlos Ardiles y Andrés Concha.

21.- Restaurante Diurno y Nocturno y Expendio de Cerveza, perteneciente a la Sra. Yolanda Bosso Cardenas, ubicado en Lincoyan N° 974, de María Elena, cuyo local cumple con la documentación pertinente, aunque el Departamento de Renta de la Municipalidad informa que la propietaria presenta antecedentes legales personales de acuerdo al Artículo 4to. Ley N° 19.925, que tiene que solucionar, por lo que solicita que se pronuncie el Concejo. Se suspende la autorización de renovación de las patentes hasta que solucione sus antecedentes legales de acuerdo al Artículo 4to. Ley N° 19.925, por la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Concejales Sres. Jorge Ramírez, Carlos Hidalgo, Nelson Avendaño, Carlos Ardiles y Andrés Concha.

22.- Restaurante Diurno y Expendio de Cerveza o Sidra, perteneciente a la Sra. Zenaida Herrera Ramírez, ubicado en 21 de Mayo N° 251, de María Elena, cuyo local cumple con la documentación legal pertinente, aunque el Departamento de Renta de la Municipalidad, informa que a este local le cursaron una infracción que está en manos de la Fiscalía, quién aún no dictamina la sanción, por lo que solicita su pronunciamiento al Concejo. Se autoriza la renovación de las patentes condicionada a lo que determine el Tribunal de Justicia con respecto a infracción cursada, por la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Concejales Sres. Jorge Ramírez, Carlos Hidalgo, Nelson Avendaño, Carlos Ardiles y Andrés Concha.

23.- Restaurante Diurno y Nocturno y Expendio de Cerveza o Sidra, perteneciente al Sr. Edie Munizaga Veas, ubicado en Galería Diego Portales, de María Elena, cuyo propietario no presentó ninguna documentación legal requerida para este tipo de patentes de acuerdo a lo informado por el Departamento de Renta de la Municipalidad, por lo que solicita que se pronuncie el Concejo. Se caducan las patentes por no presentación de la documentación de regularización de su local, por la Concejala Sra.